



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

Resolución 2428/2023

RESOL-2023-2428-APN-SSS#MS

Ciudad de Buenos Aires, 30/11/2023

VISTO el EX-2023-137038346- -APN-SSS#MS del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramita la presentación efectuada por el Sr. Luis Ernesto CARO (Presidente) y la Sra. María Emilia CARO (Directora Ejecutiva), en representación de la Fundación GEDYT, con el objeto de solicitar que se declare de interés de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD el Workshop de Gestión y Productividad que se realizará en el marco del Programa "MUJERES EN GASTRO & ENDO", que se celebrará el 6 de diciembre del corriente año en el Auditorio OSDE sito en Alem 1067, 2do subsuelo, Ciudad de Buenos Aires.

Que, según lo informado, el objetivo principal de sus programas es concientizar a la población sobre la importancia de la prevención del cáncer de colon, al mismo tiempo que buscan promover la excelencia en docencia médica, contribuir a la equidad y empoderar a la comunidad en salud nutricional y digestiva.

Que la declaración de interés no implica erogación alguna para este Organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos tomó la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Decretos N° 1615 de fecha 23 de diciembre de 1996 y N° 307 de fecha 7 de mayo de 2021.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de interés de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, el Workshop de Gestión y Productividad que se realizará en el marco del Programa "MUJERES EN GASTRO & ENDO", que se celebrará el 6 de diciembre del corriente año en el Auditorio OSDE sito en Alem 1067, 2do subsuelo, Ciudad de Buenos Aires.



ARTÍCULO 2°.- Autorízase la utilización del Logo de esta SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD para el Workshop de Gestión y Productividad que se realizará en el marco del Programa “MUJERES EN GASTRO & ENDO”.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente, archívese.

Daniel Alejandro Lopez

e. 04/12/2023 N° 98208/23 v. 04/12/2023

Fecha de publicación 04/12/2023

